



INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO

Activos bajo gestión (AUM) del Fondo (\$m)
831.4

Fecha de Creación del Fondo
8/9/2015

Divisa de base del Fondo
USD

Domicilio
Irlanda

Instrumento
UCITS

Valoración
Diaria

Liquidación (Suscripción) T+3

Fecha límite de negociación
13:00 (hora de Dublín)

Órgano de supervisión y reglamentación
Banco Central de Irlanda

Categoría Morningstar
EAA Fund Global Emerging Markets Bond

Índice de referencia
JP Morgan EMBI Global Diversified Index

Clasificación del SFDR
Artículo 8

ADMINISTRADORES DE LA CARTERA

Cem Karacadag
31 años de experiencia

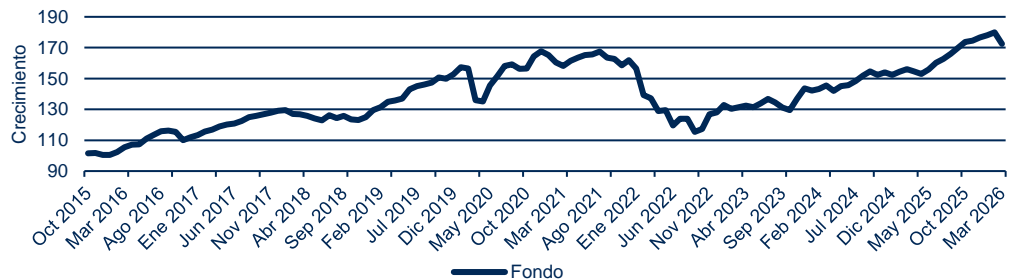
Vasiliki Everett
32 años de experiencia

MARZO DE 2026 / HOJA DE INFORMACIÓN

OBJETIVO

El Barings Emerging Markets Sovereign Debt Fund (Fondo de Deuda Soberana de Mercados Emergentes de Barings) (el "Fondo") es una estrategia de divisa convertible soberana de Mercados Emergentes ("EM") administrado activamente. El Fondo busca ofrecer una rentabilidad total máxima consistente en ingresos y revalorización del capital.

RENDIMIENTOS ACUMULADOS



Este gráfico muestra cómo sería el rendimiento de una inversión de USD 100 en el Fondo en su fecha de creación.

RENDIMIENTO (%) ¹	Año a la						SI ²
	1 mes	3 meses	fecha	1 año	3 años	5 años	
Fondo (Acumulado)	-4.11	-2.32	-2.32	11.58	31.34	9.22	72.46
Índice de referencia (Acumulado)	-3.27	-1.26	-1.26	10.38	31.13	12.97	51.71
Fondo (Anualizado)	-	-	-	-	9.51	1.78	5.30
Índice de referencia (Anualizado)	-	-	-	-	9.45	2.47	4.03

CALENDARIO DE RENDIMIENTOS (%)	2021	2022	2023	2024	2025
Fondo	-3.47	-20.76	12.20	6.09	15.89
Índice de referencia	-1.80	-17.78	11.09	6.54	14.30

El Fondo es administrado activamente y no se tiene la intención de dar seguimiento al índice de referencia, el cual se utiliza con fines de comparación de rendimientos. El cambio no afecta la forma de administrar el Fondo.

1. Rendimiento al final del último mes. ACUM: Acumulado/ año a la fecha, DC: Desde la creación del fondo.

2. El rendimiento refleja la fecha de creación declarada hasta el final del último mes.

El rendimiento refleja la deducción de las comisiones y gastos con base en la clase de acciones más baja disponible en los periodos indicados. Observe que esto no refleja la experiencia que tendrá un nuevo inversionista, ya que sus rendimientos disminuirán una vez deducidas dichas comisiones y gastos aplicables a la clase de acciones. **EL RENDIMIENTO DEL FONDO NO TOMA EN CUENTA NINGUNA COMISIÓN NI LOS COSTOS, DE SU PROPIA ENTIDAD FINANCIERA, EN QUE INCURRAN LOS INVERSIONISTAS AL SUSCRIBIR O REDIMIR LAS ACCIONES. ESTAS CIFRAS SE REFIEREN AL PASADO. EL RENDIMIENTO PASADO NO CONSTITUYE UN INDICADOR CONFIABLE DE LOS RESULTADOS FUTUROS.** Cuando se muestra el índice de referencia, este indica la moneda de base del fondo, por lo que es posible que no sea una representación justa de la clase de acciones cubierta por dicha moneda. La diferencia del riesgo cambiario y las fluctuaciones cambiarias de un índice de referencia no cubierto pueden causar un diferencial involuntario de cualquier rendimiento o comparación de riesgos.

CARACTERÍSTICAS ^{3,4}	Fondo	Índice de referencia	INDICADORES DE RIESGO (3 AÑOS)	
Prom. Calidad crediticia	BB	BB+	Alpha	0.39
Prom. ponderado Cupón (%)	6.42	5.53	Error de seguimiento	1.24
Prom. ponderado Rendimiento al vencimiento (%)	7.14	6.45	Beta	1.05
Prom. ponderado Peor rendimiento (%)	7.14	6.44	Índice de Sharpe	0.44
Prom. ponderado Rendimiento actual (%)	6.64	5.86	Índice de captura alcista	1.08
Prom. ponderado Precio (USD)	93.96	92.65	Índice de captura bajista	1.06
Duración efectiva (años)	6.81	6.24	Desviación estándar	6.93
Número de valores	133	1,040		

3. En su caso, las métricas de rendimiento a nivel de cartera incluyen el impacto del rendimiento de la cobertura del tipo de cambio en las posiciones en divisas distintas a la moneda base.

4. Promedios ponderados de todos los valores de deuda.

Algunos activos que están en dificultades (*distressed*), en mora (*defaulted*) y/o próximos a su fecha de vencimiento o fecha de recompra pueden dar lugar a cálculos inflados relacionados con el rendimiento y los diferenciales a la fecha del informe.

10 PRINCIPALES ASIGNACIONES POR PAÍS (% del VM) ¹	Fondo	Índice de referencia
México	11.43	5.22
Perú	6.75	2.56
Brasil	6.64	3.26
Chile	6.38	3.13
Turquía	5.22	4.09
Guatemala	4.22	1.23
Sudáfrica	3.98	2.73
Costa Rica	3.87	1.02
Sri Lanka	3.72	1.01

ASIGNACIÓN GEOGRÁFICA (% del VM)	Fondo	Índice de referencia
LATAM	65.36	36.49
CEEMEA	40.54	42.87
ASIA	10.50	20.63
NORTEAMÉRICA	4.70	0.00
EUROPA DESARROLLADA	0.02	0.00

CALIDAD CREDITICIA (% del VM)	Fondo	Índice de referencia
A y superior	11.38	17.61
BBB	33.58	32.17
BB	48.96	24.85
B	17.44	16.44
CCC y menor	8.18	6.61
Sin calificar	1.58	1.57
Efectivo y equivalentes de efectivo	0.16	0.00

10 TENENCIAS PRINCIPALES (% del VM)	Fondo
REPÚBLICA DE SUDÁFRICA	3.67
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	3.04
GOBIERNO DE JAMAICA	2.69
GABON BLUE BOND MASTER TRUST SERIES 2	2.61
REPÚBLICA DE TURQUÍA	2.47
REPÚBLICA DE COSTA RICA	2.31
REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO	2.27
GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS	2.09
AMAZON CONSERVATION DAC	2.09
REPÚBLICA DE HONDURAS	2.05

PRINCIPALES ASIGNACIONES POR SECTOR (% del VM)	Fondo	Índice de referencia
Gobierno	91.06	82.04
Petróleo y gas	3.35	6.34
Industrial	2.26	0.64
Financiero	1.12	5.95
Infraestructura	0.76	0.50
Suministros públicos	0.63	2.72
Metales y minería	0.36	1.57
Transporte	0.22	0.12
Efectivo y equivalentes de efectivo	0.16	0.00

1. Las ponderaciones porcentuales de la asignación de activos incluyen la exposición nominal para CDS. Por tanto, los totales no sumarán 100%.

INFORMACIÓN SOBRE CLASES DE ACCIONES

Clase de acciones	Fecha de creación (Clase de acciones)	Inversión mínima (USD)	ISIN	Bloomberg ID	CUSIP	Rendimiento de distribución
Clase I (USD) de capitalización	15/11/2019	1,000.00	IE00BYXX2V85	BAMSDDA	G0R5PL380	N/A
Clase I (USD) de distribución	15/11/2019	1,000.00	IE00BYXX2W92	BAMSDDU	G0R5PL398	6.10
Clase I USD Tasa de distribución fija mensual	14/1/2025	1,000.00	IE0002RBJ5P3	BAEMSDI	G41498356	4.54
Clase IA (USD) de capitalización	5/3/2021	1,000.00	IE00BK716D08	BAMSDCA	G0819V105	N/A
Clase IA (USD) de distribución	5/3/2021	1,000.00	IE00BK716F22	BAMSDCU	G0819V113	5.91
Clase IA USD Tasa de distribución fija mensual	24/1/2025	1,000.00	IE000390JUE6	BEMSDIA	G41498620	4,64
Clase A1 (USD) de capitalización	15/11/2019	1,000.00	IE00BK716859	BAMSDAU	G0819U859	N/A
Clase A1 (USD) de distribución	11/8/2020	1,000.00	IE00BK716966	BAMSDTA	G0819U867	5.43
Clase A1 USD Tasa de distribución fija mensual	14/1/2025	1,000.00	IE000JHC8UL5	BEMSDA1	G41498414	4.58
Clase N (USD) de capitalización	15/11/2019	1,000.00	IE00BK716B83	BAMSDNU	G0819U875	N/A
Clase N (USD) de distribución	11/8/2020	1,000.00	IE00BK716C90	BAMSDTN	G0819U883	4.71
Clase N (USD) Tasa de distribución fija mensual	14/1/2025	1,000.00	IE000OVOKP15	BAEMSDN	G41498398	4.62

1. El monto mínimo para la clase de acciones I es USD 1,000.00 si se invierte a través de un intermediario o una institución financiera. Si no se invierte a través de un intermediario o una institución financiera, el monto mínimo es USD 1,000,000.00.

2. El monto de inversión mínimo para la clase de acciones IA es USD 1,000.00 si se invierte directamente a través de NSCC FundServe. Si no se invierte directamente a través de NSCC FundServe, el monto de inversión mínimo es USD 500,000.00.

3. Tenga presente el riesgo de cambio. Si compra este producto en una divisa diferente a su divisa local, usted puede recibir los pagos en una moneda diferente, por lo que el rendimiento final que reciba dependerá del tipo de cambio entre ambas monedas.

Los pronósticos que figuran en este documento reflejan las perspectivas de mercado de Barings en la fecha del presente y pueden variar sin previo aviso. Las previsiones no constituyen ninguna garantía de rentabilidad futura. Las inversiones conllevan riesgo, incluida la posible pérdida del capital. El valor de las inversiones y cualquier ingreso puede fluctuar y ni Barings ni ninguna otra parte lo puede garantizar. **EL RENDIMIENTO PASADO NO CONSTITUYE UN INDICADOR DE LOS RESULTADOS FUTUROS.** Los ejemplos, las composiciones de la cartera y los resultados de inversión se muestran a título exclusivamente ilustrativo y no predicen los futuros resultados. Las inversiones reales pueden diferir considerablemente en cuanto al tamaño, la composición y el riesgo. No se garantiza que ninguna inversión sea rentable ni que se eviten pérdidas. Las fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas podrían afectar al valor de la inversión. Los posibles inversionistas deben leer los documentos de la oferta para obtener información detallada e información sobre los factores de riesgo específicos de cualquier Fondo que se trate en el presente documento.

© 2025 Morningstar. Todos los derechos reservados. La información que se incluye en este documento: (1) es propiedad exclusiva de Morningstar y/o de sus proveedores de contenido; (2) no podrá copiarse ni distribuirse; y (3) no se garantiza que sea exacta, completa u oportuna. Ni Morningstar ni sus proveedores de contenido son responsables de los daños o pérdidas que se deriven del uso de esta información. **EL RENDIMIENTO PASADO NO GARANTIZA LOS RESULTADOS FUTUROS.**

Fecha del Morningstar Rating™: 31/3/2026. The Morningstar Rating™ para fondos o el “star rating” (calificación mediante estrellas) se calculan con respecto a productos administrados (entre ellos fondos mutuos, subcuentas de anualidad variable y de vida variable, fondos cotizados en bolsa, fondos de capital fijo y cuentas separadas) con un historial de por lo menos tres años. Los fondos cotizados en bolsa y los fondos mutuos de renta variable se consideran una única población con fines comparativos. Se calculan con base en una medición Ajustada al Riesgo de Morningstar, que representa la variación en un rendimiento mensual superavitario de un producto administrado, haciendo más énfasis en las variaciones a la baja y en el rendimiento rentable constante. El 10% superior de los productos en cada categoría de productos recibe 5 estrellas, el siguiente 22.5% recibe 4 estrellas, el siguiente 35% recibe 3 estrellas, el siguiente 22.5% recibe 2 estrellas y el 10% inferior recibe 1 estrella. La Calificación General Morningstar de un producto administrado se deriva de un promedio ponderado de las cifras de rendimiento asociadas con indicadores de Calificación Morningstar de tres, cinco y 10 años (si procede). Las ponderaciones son: 100% calificaciones a tres años para rendimientos totales a 36 a 59 meses, 60% calificaciones a cinco años/40% calificaciones a tres años para rendimientos totales a 60 a 119 meses, y 50% calificaciones a 10 años/30%

calificaciones a cinco años/20% calificaciones a tres años para rendimientos totales a 120 o más meses. Si bien la fórmula de calificación general pasada en estrellas a 10 años parece arrojar la mayor ponderación para el periodo de 10 años, el periodo de tres años más reciente tiene en realidad el mayor impacto ya que está incluido en sus cálculos. El Fondo no ha sido inscrito en virtud de la Ley de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos de 1933, con sus modificaciones, ni de la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933, con sus modificaciones (Ley de 1933). No se pueden ofrecer ni vender acciones, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos ni a ninguna persona estadounidense a menos que los valores estén inscritos conforme a la Ley de 1933 o que esté disponible una exención de los requisitos de registro que se prevén en la Ley de 1933. Una “persona estadounidense” se define como (a) cualquier persona que sea ciudadana o residente de los Estados Unidos para fines de impuestos sobre la renta federales; (b) una sociedad mercantil, asociación de personas u otra entidad creada o constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos o existente en este país; (c) una masa hereditaria o fideicomiso cuyos ingresos estén sujetos al impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos independientemente de si dichos ingresos están en efecto vinculados con una actividad comercial o de negocios de los Estados Unidos. En los Estados Unidos, este material solo podrá distribuirse a una persona que sea un “distribuidor”, o que no sea una “persona estadounidense”, como se define en el Reglamento S en virtud de la Ley de Valores de EE. UU. de 1933 (con sus modificaciones).

NO CONSTITUYE UNA OFERTA:

El documento se presenta solo con fines informativos y no constituye una oferta o propuesta para la compra o la venta de ningún instrumento o servicio financiero en ninguna jurisdicción. Este material fue elaborado sin ninguna consideración de los objetivos de inversión, la situación financiera o las necesidades particulares de persona alguna que lo pueda recibir. Este documento no es y no debe tratarse como un consejo de inversión, una recomendación de inversión, una investigación de inversión o una recomendación acerca de la idoneidad o adecuación de ningún valor, materia prima, inversión o estrategia de inversión particular, y no debe interpretarse como una proyección o predicción.

Al tomar una decisión de inversión, los posibles inversionistas deben basarse en su propio análisis sobre los méritos y riesgos implicados antes de tomar alguna decisión de inversión; se recomienda a los posibles inversionistas que busquen asesoría profesional independiente sobre inversiones y asuntos legales, fiscales y de contabilidad u otros que consideren pertinentes.

Salvo indicación en contrario, los puntos de vista que figuran en el presente documento son los puntos de vista de Barings. Estos puntos de vista, que se expresan de buena fe, guardan relación con datos conocidos en el momento de la elaboración y están sujetos a cambios sin previo aviso. Los equipos de administración de las carteras individuales pueden tener puntos de vista diferentes a los que se expresan en el presente documento y pueden tomar distintas decisiones de inversión para distintos clientes. Partes de este documento pueden basarse en información recibida de fuentes que consideramos confiables. Si bien no se han escatimado esfuerzos para cerciorarnos de que la información incluida en este documento sea fehaciente, Barings no expresa ninguna declaración o garantía, ni de manera expresa ni implícita, sobre la exactitud, exhaustividad o suficiencia de la información.

Cualquier servicio, valor, inversión o producto que se indique en el presente documento podría no ser adecuado para un posible inversionista ni estar disponible en su jurisdicción.

La información relativa a los Fondos UCITS no está dirigida a personas estadounidenses, como se definen en el Reglamento S en virtud de la Ley de Valores de EE. UU. de 1933 o a personas en alguna otra jurisdicción donde dicho uso o distribución fuese contrario a la ley o reglamentación local.

Los rendimientos objetivo y previstos resultan del modelo propio de Barings, que incluye varias suposiciones y valoraciones (incluidas las proyecciones futuras de las tasas SOFR a un mes según las proyecciones de las curvas a plazo en el momento de la preparación, el pago anticipado de un determinado porcentaje de la cartera modelo global y la tasa de interés de mercado para los préstamos que componen la cartera modelo, entre otros) que Barings considera razonables dadas las circunstancias. En general, nuestras suposiciones incluyen que los proyectos de construcción se desarrollen según lo previsto, que no haya pérdidas modelizadas y que no se produzcan acontecimientos macroeconómicos adversos, entre otros. Sin embargo, no puede garantizarse que tales suposiciones resulten exactas, y los rendimientos reales obtenidos dependerán, entre otros factores, de los resultados operativos futuros, las tasas de interés, las condiciones económicas y de mercado, y el valor de los activos subyacentes en el momento de la enajenación, los costes de transacción relacionados y el momento y la forma de la enajenación, todo lo cual puede diferir de las suposiciones en las que se basan los objetivos y las previsiones y, por tanto, los resultados reales obtenidos pueden variar sustancialmente de los objetivos y las previsiones, y las variaciones pueden ser importantes. Si usted lo solicita, estaremos encantados de proporcionarle los riesgos relacionados con la información sobre la rentabilidad hipotética.

Este fondo no podrá registrarse ni autorizarse en una determinada jurisdicción para su distribución a personas que no sean Inversionistas Profesionales / Inversionistas Institucionales, en cuyo caso aplican las siguientes condiciones en cada una de las jurisdicciones que se enumeran a continuación:

AVISO A INVERSIONISTAS EN ARGENTINA: El presente documento incluye una invitación privada para invertir en valores. Se dirige solo a usted de manera individual, exclusiva y confidencial, y se prohíbe de manera absoluta y estricta su copia, divulgación o transferencia no autorizadas por ningún medio en absoluto. Barings no proporcionará copias del presente documento ni ofrecerá ningún tipo de consejo o aclaración, ni aceptará ninguna oferta o compromiso para comprar los valores a los que se refiere el presente de personas distintas al destinatario previsto. La oferta sobre la que versa el presente documento no es una oferta pública y, como tal, no está ni estará

asume la exclusiva responsabilidad por la precisión de los datos que se revelan en este documento.

AVISO A INVERSIONISTAS EN BRASIL: El Fondo no podrá ofrecerse ni venderse al público en Brasil. En consecuencia, el fondo no ha sido ni será inscrito ante la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil (CVM) ni se ha presentado ante esta entidad para su aprobación. Los documentos relativos al fondo, así como la información incluida en ellos, no podrá proporcionarse al público en Brasil, ya que la oferta del fondo no es una oferta pública de valores en Brasil, ni podrá utilizarse en relación con alguna oferta para la suscripción o venta de valores al público en Brasil.

Aviso a inversionistas en CHILE: Esta no es una oferta pública. Estos instrumentos no se han inscrito antes la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

(i) La presente oferta se acoge a la Norma de Carácter General N° 336 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. (ii) La presente oferta versa sobre valores no inscritos en el Registro de Valores o en el Registro de Valores Extranjeros que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que los valores sobre los cuales ésta versa, no están sujetos a su fiscalización; (iii) Que por tratarse de valores no inscritos, no existe la obligación por parte del emisor de entregar en Chile información pública respecto de estos valores; y (iv) Estos valores no podrán ser objeto de oferta pública mientras no sean inscritos en el Registro de Valores correspondiente.

AVISO A INVERSIONISTAS EN COLOMBIA: El presente material no constituye una oferta pública en la República de Colombia. Este documento no constituye una oferta pública en la República de Colombia. La oferta del fondo se dirige a menos de cien inversionistas identificados de manera específica. El fondo no podrá promoverse ni comercializarse en Colombia o entre residentes en Colombia a menos que dicha promoción y comercialización se lleve a cabo de conformidad con el Decreto 2555 de 2010 y otras normas y reglamentos aplicables relativos a la promoción de fondos extranjeros en Colombia. La distribución del presente documento y la oferta de acciones podrá restringirse en determinadas jurisdicciones. La información incluida en el presente documento solo tiene fines de orientación, y es responsabilidad de la persona o de las personas en posesión de este documento y que desee(n) solicitar acciones informarse sobre todas las leyes y reglamentos aplicables, así como observarlos, de cualquier jurisdicción pertinente. Los posibles solicitantes de acciones deberán informarse acerca de los requisitos legales aplicables, de los reglamentos de control bursátil y de los impuestos aplicables en los países de su respectiva ciudadanía, residencia o domicilio.

AVISO A INVERSIONISTAS EN MÉXICO: Los valores que se ofrecen en el presente no están ni serán inscritos en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Estos valores no podrán ofrecerse ni venderse públicamente en México sin la aplicación de una exención para la colocación privada de valores en virtud de la Ley del Mercado de Valores de México. Al tomar una decisión de inversión, usted deberá basarse en su propio análisis y examen del fondo / valor. Estos valores no se están ofreciendo ni podrán ofrecerse o adquirirse en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos. La información incluida en el presente no ha sido revisada ni autorizada por la CNBV. Cualquier inversionista mexicano que adquiera los valores lo hace por su propia cuenta y riesgo.

AVISO A INVERSIONISTAS EN PANAMÁ: Esta no es una oferta pública. Este documento es solo para el uso exclusivo de inversionistas institucionales. Los valores mencionados en el presente documento no han sido inscritos ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá ni están supervisados por esta. La distribución del presente documento y la oferta de acciones podrá restringirse en determinadas jurisdicciones. La información anterior solo tiene fines de orientación, y es responsabilidad de la persona o de las personas en posesión de este documento y que desee(n) solicitar acciones informarse sobre todas las leyes y reglamentos aplicables, así como observarlos, de cualquier jurisdicción pertinente. Los posibles solicitantes de acciones deberán informarse acerca de los requisitos legales también aplicables, de los reglamentos de control bursátil y de los impuestos aplicables en los países de su respectiva ciudadanía, residencia o domicilio. El presente documento no constituye una oferta ni una propuesta a ninguna persona en cualquier jurisdicción en la que dicha oferta o propuesta no esté autorizada o a ninguna persona para quien fuese ilegal hacer dicha oferta o propuesta.

AVISO A INVERSIONISTAS EN EL PERÚ: El Fondo no está inscrito ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y se coloca por medio de una oferta privada. La SMV no ha examinado la información facilitada al inversionista. Este documento es solo para uso exclusivo de inversionistas institucionales en Perú y no para distribución al público.

AVISO A INVERSIONISTAS EN URUGUAY: La venta del producto se considera una colocación privada de conformidad con la sección 2 de la ley 18,627 del Uruguay. El producto no debe ofrecerse ni venderse al público en Uruguay, salvo en circunstancias que no constituyan una oferta pública o una distribución en virtud de las leyes y reglamentos del Uruguay. El producto no está ni estará inscrito en la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay. El producto corresponde a fondos de inversión que no son fondos de inversión regulados por la ley 16,774 del Uruguay de fecha 27 de septiembre de 1996, con sus modificaciones.

Derechos de autor y marca registrada

Copyright © 2025 Barings. La información que se presenta en este documento puede utilizarse para su propio uso personal, pero no podrá alterarse, reproducirse ni distribuirse sin el consentimiento de Barings.

El nombre y el diseño del logotipo de BARINGS son marcas registradas de Barings y no están inscritos en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos ni en otros países del mundo. Todos los derechos reservados.